

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12910** *Modificaciones del Reglamento Común del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y del Protocolo concerniente a ese Arreglo, adoptadas en la 44ª sesión (19ª ordinaria) de la Asamblea de la Unión de Madrid, celebrada en Ginebra del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011.*

#### MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO COMÚN DEL ARREGLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS Y DEL PROTOCOLO CONCERNIENTE A ESE ARREGLO

Adoptadas por la Asamblea de la Unión de Madrid en su cuadragésimo cuarta sesión (19.ª ordinaria), celebrada del 26 de septiembre al 5 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 1 de enero de 2012.

Índice de modificaciones:

Regla 32.3).

Modificaciones Regla 32.3):

3) La Gaceta se publicará en el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

Las presentes modificaciones entraron en vigor de forma general y para España el 1 de enero de 2012.

Madrid, 10 de octubre de 2012.–La Secretaria General Técnica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Fabiola Gallego Caballero.